61

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 982

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MOPC Nº 11/2012 CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS PARA ALCOHOLÍMETRO, A FAVOR DE LA EMPRESA P.M. Y A. S.A.

Asunción, 6 **de** junio **de 2012**

VISTO: La Nota UOC Nº 1802/2012, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la emisión de Resolución que apruebe la adjudicación del Llamado MOPC Nº 11/2012 Contratación Directa Vía Excepción para la Adquisición de Boquillas para Alcoholímetro, a favor de la Empresa **P.M. Y A. S.A.** y

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33º, "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala": a) "el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", y en el Art. 70° del Decreto N° 21.909/03 establece lo siguiente: "Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuesto de excepción bajo las siguientes condiciones: 1.- Que la prestación se encuentre legalmente amparada por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración; 2.- Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; 3.- Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo", contando además con las reservas en el PAC, como Contratación Directa Vía Excepción.

Que el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas del 29 de mayo de 2012, recomienda adjudicar en el marco del citado Llamado.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación del Llamado MOPC Nº 11/2012 Contratación Directa Vía Excepción para la Adquisición de Boquillas para Alcoholímetro, a favor de la Empresa **P.M. Y A. S.A.**, por un monto de guaraníes trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos (Gs. 399.999.600), IVA incluido.

M.O.P.C.

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de G[illegible]ocumental
Secretaría General - MOPC

62

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 982

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO MOPC Nº 11/2012 CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS PARA ALCOHOLÍMETRO, A FAVOR DE LA EMPRESA P.M. Y A. S.A.

COPIA

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
Ministro

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MACCHI
Jefe de Dpto. de Ges[illegible] Documental
Secretaría General - MOPC

CPB/gpm.

M.O.P.C.